INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA									
Nombre del contratista	Michelle Daniela Cosme Quevedo								
Número de identificación	1007413340	**Tipo de documento**	Cedula de Ciudadanía						
Número del contrato	583 de 2021	**Pago número**	05	De	07				
Período informado	01/10/2021-30/10/2021	**N° de Registro Presupuestal**	2021001601						
Cuenta bancaria - entidad:	330363219 Banco de Bogotá		Corriente		Ahorros	X			
Valor del pago	Un millón seiscientos cincuenta y seis mil pesos (1. 656. 000) M/ CTE								
Fecha Acta Inicio	18 de Junio del 2021	**Fecha de terminación vigencia inicial**	17 de Diciembre del 2021						
Prórroga	SI		NO	x	**Fecha de terminación prórroga**	N/A			
Adición	SI		NO	x	**Valor adicionado**	N/A			
Suspensiones	SI		NO	x	**Periodo de Terminación**	N/A			

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA". PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas:	Actividades realizadas:
1)Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades.	Desarrollé durante el mes de octubre una nueva convocatoria por medios masivos de comunicación, donde los padres de familia y los deportistas invitaron a familiares y amigos de entre 6 a 17 años a la escuela de natación.
2) Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes.	El 18 de junio del 2021 realice la firma y lectura del acta de inicio. El día 22 de junio del 2021 llené el acta de reunión en donde se estipulo con el director de deportes los horarios, lugares y días de entreno para los grupos de formación. Desarrollé y entregue la malla curricular y el plan pedagógico de Natación durante el mes de julio y los subí a la plataforma asignada por INDEPORTES. Entregue durante el mes de Octubre una actualización del formato de horarios y sitios de práctica.
3) Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes.	Realicé la convocatoria y dividí los 3 grupos de formación en las etapas de iniciación 17 participantes, fundamentación 20 participantes, perfeccionamiento 10 participantes con un total de 47 participantes de cobertura, teniendo en cuenta las instrucciones dadas por el municipio.
4) Preparar y ejecutar 9 sesiones de formacion a la semana, minimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formacion a	Desarrollé las planeaciones para el mes de Octubre, cada una de ellas cumpliendo con el tiempo estipulado en el contrato, subiéndolas al espacio brindado por INDEPORTES .

cargo. Cada sesión estará compuestas por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formacion y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, minimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.	
5) Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	Recolecté los documentos de los participantes de los grupos de formación para la inscripción, consentimientos de los padres, consentimiento COVID, fotocopia de los documentos y las fotografías de los niños. Subí los documentos al Drive, espacio destinado por INDEPORTES. Anexé durante el mes de octubre los documentos de los niños que llegaron a la escuela durante el mes.
6) El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	Entregué las planillas de asistencia y evidencie cada sesión de clase con fotografías del mes de Octubre, promoviendo el buen uso de la imagen de INDEPORTES.
7) Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	Realice entrega de las 36 planeaciones para el mes de noviembre, en donde semanalmente coloqué en practica 9 y diarias 3, especificando los objetivos de cada una y teniendo en cuenta el nivel de formación en el que se encuentran y describí cada una de las partes inicial, central, final de cada sesión.
8) Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Planifique y realice las pruebas físicas y motrices propuestas por INDEPORTES como: las medidas antropométricas, Test de ledger, salto vertical y horizontal, prueba de 20 y 50 mts la última semana de agosto. Desarrollé durante el mes de Octubre estrategias en algunas sesiones de clase, para mejorar el desempeño en próximas pruebas físicas y motrices de los niños de la escuela de natación. Planifique la segunda toma de evaluaciones para la segunda semana de noviembre.
9) El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales	Solicité la certificación por parte del ente Municipal, Diego Mora director de la oficina de deportes de San Bernardo, donde se evidenció el cumplimiento de mis actividades laborales y obligaciones contractuales durante el mes de octubre

relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	
10) Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.	Desarrollé el evento deportivo de la disciplina asignada el día 23 de julio 2021 y el evento recreativo el día 30 de septiembre de 2021, dando cumplimiento a las fechas estipuladas por INDEPORTES en el municipio de San Bernardo
11) Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.	Realicé el día 22 de octubre de 2021 el "día de la discapacidad" donde los niños vivieron una jornada de sensibilización, informándolos de que tipos de discapacidad existen y como pueden aportar a la inclusión en la escuela de formación deportiva.
12) Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	Cumplí con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por el gobierno municipal como el distanciamiento social, uso de tapabocas y de gel anti-bacterial , lavado de manos, etc.
13) Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	El día 5 de octubre asistí al Municipio de Mosquera para la entrega de implementación deportiva a formadores y a la capacitación de lineamientos pedagógicos en procesos del deporte formativo por parte de INDEPORTES Asistí el día 11 de octubre a la reunión vía zoom de "zonales pre ingreso técnico juegos intercolegiados 2021- provincia de Sumapaz" El día 15 de octubre asistí y participe de la reunión para la organización de los juegos intercolegiados fase municipal con el promotor de intercolegiados Harold Perilla. El día 25 de octubre asistí a la capacitación formato adiciones por parte de INDEPORTES
14) Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica.	Estuve en los colegios Municipales Santa Rita y el Técnico e hice las inscripciones a intercolegiados de los estudiantes a cada modalidad deportiva los cuales garantizarán el correcto desempeño del municipio en este evento. Asistí el día viernes 8 de octubre a la entrega de implementos deportivos que realizo INDEPORTES al municipio de San Bernardo y a las escuelas deportivas de este mismo
15) Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable.	Realicé el informe correspondiente al mes de octubre con todos los documentos elaborados hasta la fecha y presentaré el informe final en el mes de diciembre.
	En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Mayo	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	1038701252
Junio	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	1039315940
Julio	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	1039316113
Agosto	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	1039392398
Septiembre	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	1040281511
Octubre	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	1040684966
Totales	**N/A**	$681.600	$872.400	$133.200	**N/A**

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA



DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
APOYO A LA SUPERVISIÓN

MICHELLE COSME

MICHELLE DANIELA COSME QUEVEDO
CC. 1007413340

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	PEDRO YESID GUZMAN LINARES
Cargo Supervisor(a):	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Apoyo a la supervisión:	DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
Cargo:	GESTOR PROVINCIA DEL SUMAPAZ

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios 583 -2021 y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre 01/10/2021 al 30/10/2021 considero pertinente y viable realizar el Giro por UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($1.656.000) a la cuenta de ahorros No. 330363219 del Banco de Bogotá

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectúa bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente*.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$9.936.000
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	Del 18 al 30 de Junio del 2021	$717.600	$9.218.400
Pago 02	Del 01 al 30 de Julio del 2021	$1. 656.000	$ 7.562.400
Pago 03	Del 01 al 30 de Agosto del 2021	$1. 656.000	$ 5.906.400
Pago 04	Del 01 al 30 de Septiembre del 2021	$1. 656.000	$ 4.250.400
Pago 05	Del 01 al 30 de Octubre del 2021	$1. 656.000	$ 2.594.400

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	



PEDRO YESID GUZMAN LINARES
SUPERVISOR